

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces, la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4, del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio, se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, número 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Abandono de perro con número de microchip 724 098 101 195 710, por su propietario doña Rebeca Olivares Rodríguez y, con domicilio en calle Sigüenza, número 11, tercero B, 28804 Alcalá de Henares, DNI 9038763-Q, el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal, desde el 23 de abril de 2010.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, mediante envío por dos burofax, sin que ninguna de las dos ocasiones haya sido posible la notificación.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para proceder a su adopción del animal al existir personas interesadas en él.

Alcalá de Henares, a 28 de mayo de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.278/10)